

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9067 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber;

1. Que en el procedimiento concursal 0000019/2014, por Auto de fecha 29 de enero de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Miren Itxaso Gómez García, con NIF 30597140-X, y con domicilio en Barrio La Bodega, n.º 4, Gama-Barcena de Cicero, Cantabria.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado Administradora concursal a doña Marta Fuentes González, con DNI 72041037-T, con domicilio en avenida Calvo Sotelo, n.º 6, 2.º, Santander. Teléfono 942 21 46 50 y e-mail concurso_itxasogomez@yahoo.es.

Santander, 26 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140010278-1